

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE ARAUCA

ACTA AUDIENCIA ART. 372 DEL C.G.P.

Ciudad: ARAUCA (ARAUCA)

Fecha y hora: 24 de octubre de 2023; 10:39 a.m.

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).

Radicado: 2021-00137-00.

Demandante: JOSÉ GREGORIO ROJAS PALMA.

Demandados: ALBEIRO VENEGAS OSORIO.

Instalada la audiencia y luego de la presentación del señor Juez, se deja constancia de la asistencia de JOSE GRGORIO ROJAS PALAMA, en calidad de ejecutante, su apoderada, AURORA PARDO GARCIA, no asiste ALBEIRO VANEGAS OSORIO en calidad de ejecutado y su apoderado JAIME ANDRES BELTRAN GALVIS.

El Despacho autoriza que esta audiencia pública sea grabada en el sistema de audio con que cuenta esta instancia judicial, de conformidad con lo establecido en el núm. 4º del art 107 del C.G.P.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA QUE SE IDENTIFIQUEN, para efectos de que su registro quede en el sistema, por lo cual deberá indicar en forma clara sus nombres y apellidos, número de cédula, dirección de residencia, número telefónico y calidad en la que actúan.

CONTROL DE LEGALIDAD. (Min 5:21 a Min 6:12) AUDIO 1

Se concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes para que manifiesten si existe alguna medida de saneamiento que deba adoptarse. Frente a lo cual los apoderados manifiestan no evidenciar nulidad alguna.

Por parte del despacho no hay medida de saneamiento que adoptar, toda vez, que el proceso se viene adelantando por la cuerda procesal correspondiente y las partes están representadas por apoderado debidamente reconocido, profesionales, que han ejercido su derecho de acción y de defensa. Notificados en estrados.

El apoderado de la parte demandada allega memorial solicitando aplazamiento de la audiencia, este despacho acepta por justificada la excusa de las dos partes ALBEIRO VANEGAS OSORIO como de su apoderado JAIME ANDRES BELTRAN GALVIS, por lo cual suspende la presente audiencia y la fija fecha para el día 21 de noviembre a las 10: a.m. del año 2023.

La Dra AURORA PARDO, solicita fijar otra fecha ya que tiene dos audiencias mas programadas para ese día, el despacho fija nueva fecha para el día **5 de diciembre de 2023 a las 10: a.m.**

Notificados en estrado.

No siendo otro el motivo de la presente audiencia se termina siendo las 10:47 a.m.

El juez,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a6bab06fa671ac3fe023abe584b234de57afd252fb2f480c8aefa3a5c23d417**

Documento generado en 08/11/2023 08:35:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>